

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-073-2024
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISEP"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa** del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-073-2024**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISEP"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:03 horas** del **09 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 08 de abril de 2024, para que tenga verificativo el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **6.1** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo las correspondientes a partida, ubicación, cantidad de elementos, horarios a cubrir, total de horas y garantía; así mismo deberá expresarse lugar, plazo y condiciones de la prestación del servicio.

Así mismo, deberá contener la siguiente documentación:

- **Permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Servicios Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia, por la totalidad de la vigencia de la contratación.**

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

De la revisión detallada de la documentación presentada dentro de la PROPUESTA TÉCNICA por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto anexa el permiso estatal expedido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Seguridad Privada, también lo es que, cuenta con una vigencia de autorización comprendida del 02 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2023, por lo que, no se encuentra vigente para la totalidad de la prestación del servicio requerido para el presente procedimiento consistente en un periodo comprendido del 10 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral

6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos F), J) y K) de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- I. En numeral **6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...6.1.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:

...

Constancia de cursos de capacitación básica del servicio de seguridad (Formatos DC-3) o capacitación especializada en la materia para la cual se está solicitando el servicio, desde nivel educativo hasta la especialización en el área de vigilancia y cualquier otro estudio o capacitación en la materia. Además de la documentación solicitada por "La Convocante" para el paquete único.

...

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

..."

- II. En Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 27 de marzo de 2024 en la Modificación No. 3 se estableció y requirió lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 3

"...6.1.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

J) Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

...

Los documentos anteriores deberán de ser con una vigencia de 2 (dos) meses a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, de por lo menos el 10% de la totalidad de la plantilla de las personas requeridas por el "La Convocante". La documentación del personal presentada deberá coincidir con el personal incluido en las cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT a las que se refiere en el inciso L) del presente numeral.

...

..."

III. En el numeral **6.1** inciso **K)** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

K) Presentar copia fotostática de formato DC-5 del agente capacitador externo para el paquete único en que participa, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

- Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.
- Primero auxilios.
- Manejo de contingencias.
- Protocolos del buen trato.

Así mismo deberá de ajuntar las constancias de capacitación de por lo menos el 35% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del paquete único en que participa y que se encuentren incluidas dentro de la documentación proporcionada, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos del buen trato; incluyendo a su vez carta compromiso en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente licitación, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

..."

Y del análisis detallado de la documentación integrada dentro del CURRICULUM presentada por el licitante en mención, se advierte que, *omite agregar las constancias de cursos de capacitación básica del servicio de seguridad (Formatos DC-3) o capacitación especializada en la materia para la cual se está solicitando el servicio, desde nivel educativo hasta la especialización en el área de vigilancia y cualquier otro estudio o capacitación en la materia, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso F) CURRICULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.*

En ese sentido, de la revisión detallada de la documentación presentada para el inciso J), se advierte que, *si bien es cierto integra documentos identificados como "Cartas de No Antecedentes Penales" emitidas por la Secretaría General de Gobierno correspondientes al 10% de la totalidad de la plantilla, también lo es que, dichos documentos son presentados con una fecha de expedición del 18 de enero de 2024, siendo que en bases se solicitó que deberían contar con una vigencia de 2 (dos) meses a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de*

licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De la misma manera, del análisis detallado de la documentación integrada dentro de la PROPUESTA TÉCNICA presentada por el licitante en mención, se advierte que, omite anexar documento consistente en formato DC-5 del Capacitador Externo identificado con las iniciales "EHR" contratado por la empresa participante, así mismo, una vez analizadas las constancias de capacitación de por lo menos el 35% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del paquete único en que participa, se puede observar que, dicho Capacitador Externo no cuenta con la acreditación para impartir los cursos referentes a "Manejo de Equipos de Seguridad y Defensa Personal, Primeros Auxilios, Manejos de Contingencia y Protocolos de Buen Trato", lo cual se desprende de la verificación en la página web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la cual se corroboran los programas para los cuales se encuentra habilitado, mismos que no coinciden con ninguno de los cursos expresamente requeridos, por lo que las constancias impartidas por dicho capacitador no cuentan con los requisitos solicitados en bases, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos F), J) y K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: CORSEPRIN, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos A), C), G), J) y K) de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **6.1** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo las correspondientes a partida, ubicación, cantidad de elementos, horarios a cubrir, total de horas y garantía; así mismo deberá expresarse lugar, plazo y condiciones de la prestación del servicio.

Así mismo, deberá contener la siguiente documentación:

- **Permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Servicios Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia, por la totalidad de la vigencia de la contratación.**

...”

II. En el numeral **6.1** inciso **C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1. EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Comprobantes para acreditar su residencia en los Municipios donde se requieran los servicios; para lo cual deberá presentar documento en el que se señale claramente la dirección, teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los “Municipios” que integran el paquete único en que participa.

- Para **Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California** el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.
- Para los municipios de **Tecate y Rosarito, Baja California**, podrán contar con sucursal en dicho municipio o bien en el municipio de Tijuana y para **san Quintín** en el Municipio de **Ensenada**.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- Presentar copia simple de Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Para oficina sucursal:

- Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

III. En el numeral **6.1** inciso **G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal- Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT; **con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.** Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

...”

IV. En el numeral **6.1** inciso **J)** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

J) Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales
- Certificado médico emitido por una institución pública del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)
- Exámenes antidoping por el Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI).

Los documentos anteriores deberán de ser con una vigencia de 2 (dos) meses a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, de por lo menos el 10% de la totalidad de la plantilla de las personas requeridas por el “La Convocante”. La documentación del personal presentada deberá coincidir con el personal incluido en las cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT a las que se refiere en el inciso L) del presente numeral.

...”

V. En el numeral **6.1** inciso **K)** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1. EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

K) Presentar copia fotostática de formato DC-5 del agente capacitador externo para el paquete único en que participa, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

- ✓ **Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.**
- ✓ **Primero auxilios.**
- ✓ **Manejo de contingencias.**
- ✓ **Protocolos del buen trato.**

Así mismo deberá de ajuntar las constancias de capacitación de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del paquete único en que participa y que se encuentren incluidas dentro de la documentación proporcionada, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos del

buen trato; incluyendo a su vez carta compromiso en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente licitación, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

...”

De la revisión detallada de la documentación integrada dentro de la PROPUESTA TÉCNICA presentada por el licitante en mención, se advierte que, omite anexar “Permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Servicios de Seguridad Privada” por la totalidad de la vigencia de la contratación, para la prestación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, del análisis detallado del documento identificado como “Constancia de Situación Fiscal” integrado como comprobante para el municipio de Mexicali, se advierte que, presenta una fecha de emisión correspondiente al 01 de abril de 2024 en la primer página del documento, siendo que en la última página en la Cadena Original Sello se observa una fecha del 24 de agosto de 2023, así mismo, en el documento identificado como “Acuse de Apertura de Establecimiento” para la ciudad de Tijuana, presenta una fecha de Aviso del 01 de abril de 2024, siendo en bases se solicitó que la fecha de alta de la oficina sucursal debería ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación, por todo lo anteriormente mencionado es que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese sentido, de la revisión detallada de los documentos integrados en el Anexo 5, se advierte que, si bien es cierto agrega Opinión de Cumplimiento positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) también lo es que, dicho documento presenta una fecha de expedición correspondiente al 21 de febrero de 2024, siendo que en bases se solicitó que debería contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De esta manera, del análisis detallado de la documentación presentada para el inciso J), se advierte que, si bien es cierto integra documentos identificados como “Cartas de No

Antecedentes Penales” emitidas por la Secretaría General de Gobierno correspondientes al 10% de la totalidad de la plantilla, también lo es que, dichos documentos son presentados con una fecha de expedición del 27 de febrero de 2024, no obstante, al finalizar el documento se cita lo siguiente: “se extiende la presente en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 15 días del mes de febrero del año 2023”, por lo anteriormente mencionado, no cumple con el requisito solicitado en bases de contar con una vigencia de 2 (dos) meses a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De la misma manera, de la revisión detallada de los documentos presentados para el inciso K) por el licitante en mención, se advierte que, omite incluir carta compromiso en donde establece que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la licitación, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en los temas: “manejo de equipo y seguridad personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato”, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A), C), G), J) y K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CORSEPRIN, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: GRUPO CPS, S.C.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **GRUPO CPS, S.C. y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participan; **CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO CPS, S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer los montos de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO CPS, S.C.	\$16,665,660.00 PESOS M.N. + 8% DE I.V.A. A TRASLADAR
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	\$14,869,808.88 PESOS M.N. + 8% DE I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los

documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas** del día **09 de abril de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

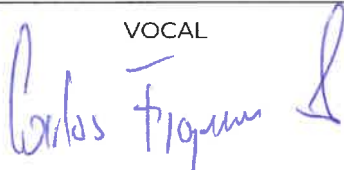
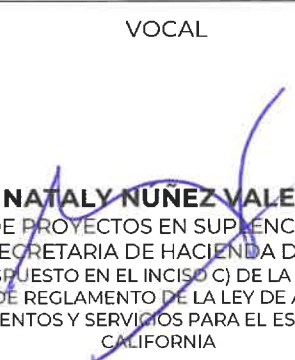
Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. JENNIFER LETICIA FLORES LEÓN ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.





LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-073-2024
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISEP”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	DOCUMENTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR
		GRUPO CPS, S.C.	VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E, S.A. DE C.V.
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	IMPORTE	\$16,665,660.00 PESOS M.N.	\$14,869,808.88 PESOS M.N.
	% DE IVA	+ 8% DE I.V.A. A TRASLADAR	+ 8% DE I.V.A. A TRASLADAR
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS

[Handwritten signatures in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-073-2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISEP"

LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa

Nombre	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
Lino Tenares Lora F	Jeefe de Interciones y Licitaciones OM	LIFC74103FPA	
Nataly Nunez V.	Analista de proyectos de la SH	NUNV50051A	
Pablo Figueroa Apoytia	Aux de servicios OM	FIAI 691213914	
Juan Samuel Ledesma Correiza	Analista juridico Normatividad	LECJ460916KSF	
Jennifer Flores Leon	Analista juridico de ZSE-P	FOL392127E	
Juan Fernando Arce Ochoa	Asesor del OFE en la SE y el ISEP en Suplenoria de la SHFP	AE0539903039N4	

KARLA ALICIA CASTRO LECÓN

09 DE ABRIL DE 2024
09:45 HORAS
FDA-7.4.1-01-01

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.